



# SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

**JUÁREZ**  
NUEVO LEÓN  
ADMON. 2018-2021

## PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: ANA MARIA PACHICANO GARCIA Y COP.

FECHA: 17-SEPTIEMBRE-2021

DIRECCION: ECUADOR 326

COLONIA: AMERICA UNIDA

DESCRIPCIÓN: REGULARIZACION

EXP. CATASTRAL: 03-029-036

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/1884/IX/2021

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA:

AMPLIACION: OBRA NUEVA

REGULARIZACION: 42.15 M2

BARDA:

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

**Vigencia: 17-SEPTIEMBRE-2022**

Prorroga  
Etapa de construcción actual:  
Tiempo de prórroga:

Fecha:

Autorizo:

*Recibi Original 24/09/2021*  
*Ana Ma Pachicano*

*[Firma]*  
Secretario de Desarrollo Urbano  
LIC. ESAU GONZALEZARIAS

*[Sello Oficial]*  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO  
JUÁREZ NL  
ADM. Sello Oficial  
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.